



Area de Presidencia.
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA DE 5 DE JULIO DE 2018.
Firmado en el Tablero de Anuncios de esta Corporación el día 30 de ENERO 2019
EL VICESECRETARIO GENERAL P.A.

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de 5 de Julio de 2018.

Anuncio

Concluido el plazo de revisión de las puntuaciones otorgadas en el segundo ejercicio de la fase de oposición, sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, el Tribunal Calificador se ratifica en las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 30 de noviembre de 2018, quedando la puntuación de la fase de oposición una vez realizadas las ponderaciones según se indica a continuación:

DNI	Apellidos, Nombre	1º ejercicio	2º ejercicio	Calificación Fase de oposición
.....6918T	CABALLERO GUTIERREZ, DARIO	6,650	7,4610	7,1366
.....4106X	GONZALEZ DE CHAVES ASSEF, PAULA M.	5	5,4225	5,2535

Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que conforme a la Base Sexta de las que rigen la convocatoria se concede un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar el Anexo III debidamente cumplimentado junto con la documentación acreditativa de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso.

En este mismo plazo los aspirantes que solicitaron la valoración del conocimiento de idiomas en la solicitud de participación, **DEBERÁN RATIFICAR O RENUNCIAR EXPRESAMENTE A DICHA SOLICITUD**, con el fin de facilitar la planificación de la prueba correspondiente.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica del Excmo. Cabildo Insular.

Código Seguro De Verificación:	wSEUx0KKpOHn1xq3cI1CHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inés Mª Morón Barquero - Jefe de Sección - Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos	Firmado	30/01/2019 09:41:46
Observaciones	Secretaria del Tribunal Calificador.	Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wSEUx0KKpOHn1xq3cI1CHA==		

